



ANGOL,
29 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1848 /40

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 861 de fecha 13 de marzo del 2017, que designa a don **JOSÉ LUIS URRA DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 14.332.935-6, grado 18º de la Planta Auxiliares, como conductor Titular de la camioneta Placa Patente VZ-5589, en Administración Municipal y Operaciones, a contar del 13 de marzo del 2017;

b) El Memorando N° 269 de fecha 26 de mayo del 2017, emitido por el Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante Oporto quien solicita designación como chofer titular de la camioneta VZ-5589, en Operaciones, a contar del 29 de mayo del 2017, a don **RAFAEL ESPINOZA CORVALAN**;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 861 de fecha 13 de marzo del 2017, que designa a don **JOSÉ LUIS URRA DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 14.332.935-6, grado 18º de la Planta Auxiliares, como conductor Titular de la camioneta Placa Patente VZ-5589, en Administración Municipal y Operaciones, a contar del 13 de marzo del 2017;

2. Designase a don **RAFAEL EDUARDO ESPINOZA CORVALAN**, Cédula de Identidad N° 8.051.212-0, grado 14º de la Planta Administrativos, como conductor Titular de la camioneta Placa Patente VZ-5589, en Operaciones, a contar del 29 de mayo del 2017;

3. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SR. RAFAEL ESPINOZA CORVALAN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA